

PRIMAVERA , 27 de Febrero de 2020

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto N°001/Sección A por apertura del Presupuesto Municipal año 2020; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde 6) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas. 7) El Decreto Municipal N° 500 de fecha 17/04/2019, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: COMUNICACIONES CAROLINA RUIZ ALVARADO E.I.R.L. Rut 76752668-7

La Cantidad de 100,000 CIEN MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN MEDIO ON LINE "EL MAGALLANICO" DE LA FIESTA CAMPESINA DEL OVEJERO 2020, DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA UNIDAD DE CULTURA, FINANCIAMIENTO

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	48	25/02/2020	100,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales			

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		100,000
114-05-56-000-000-000	FIESTA DEL OVEJERO 2020	100,000	
Totales		100,000	100,000



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Mansel Bannia